INFORME FINAL DE EVALUACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CAS-MIN-C-002-2026

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos y del sistema de aire acondicionado, ventilación y extracción de aire del edificio de la Gerencia Departamental de Casanare de la Contraloría General de la República, ubicado en la Calle 8 Nº 21-10 de la Ciudad de Yopal

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. **CAS-MIN-C-002-2026**, se procede a realizar informe definitivo de la verificación de las observaciones y subsanaciones presentadas al informe preliminar publicado el día 15 de julio de 2026 5:12 PM: en el siguiente orden:

Los oferentes que presentaron subsanación son:

1. GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA el día 16 de julio a las 03.38pm.

2. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ / INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C el día 16 de julio a las 5.03 pm.

El oferente MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ / INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C presentó una observación al informe el día 16 de julio a las 11.22 pm, el plazo límite para presentar observaciones vencía a las 7.00 pm del día 16 de julio de 2026. Por ser extemporáneas, no se tendrán como presentadas observaciones al informe preliminar.

Para lo cual el comité evaluador procede nuevamente a evaluar las ofertas subsanadas al menor precio ofertado y así sucesivamente:

1. Verificación requisitos mínimos habilitantes

1.1. Valor de las ofertas presentadas

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ / INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C	$55.274.050
2	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA	$ 59.685.594
3	ION MANTENIMIENTOS SAS	$ 63.265.005

1.2. Verificación requisitos mínimos habilitantes – Oferta menor precio

1.2.1. Capacidad jurídica

REQUISITO	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C Valor: $ 55.274.050
a. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o quien haga sus veces	**CUMPLE** Adjunta cámara de comercio con fecha de expedición: 26 de junio de 2026 De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación.
c. Consorcios o Uniones Temporales.	**NO APLICA**
d. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.	**CUMPLE**
e. Compromiso de Ejecución: El PROPONENTE deberá presentar manifestación expresa firmada por el representante legal o persona natural, en el cual manifiesta que dispone de la capacidad operativa para atender el objeto contractual, así mismo que se compromete a cumplir con las diferentes condiciones exigidas por la entidad para el desarrollo del objeto contractual enmarcado en la invitación pública	**CUMPLE**
f. Equipo Diagnóstico LG: El proponente deberá certificar que cuenta con el equipo de diagnóstico para sistemas de aire acondicionado VRF (software y escáner LGVM). Para certificar este numeral el PROPONENTE debe emitir una carta debidamente firmada indicando que cuenta con los equipos de diagnóstico, y copia de factura de compra del Equipo / Software LGVM. EL PROPONENTE debe garantizar una relación comercial vigente con casa Matriz LG que le permita realizar soporte remoto en línea para diagnóstico y atención de fallas en campo de manera oportuna.	**CUMPLE** (Aporta certificación y factura de venta) En el componente técnico se evaluará el cumplimiento de este ítem.
g. Sucursal o Domicilio en el Municipio de Yopal: El oferente debe contar con domicilio legal en el Municipio de Yopal (Casanare), el cual se debe acreditar	**CUMPLE**

REQUISITO	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C Valor: $ 55.274.050
mediante certificado de la Cámara de Comercio de fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de la invitación pública. En caso de no contar con dicha sede registrada, el PROPONENTE deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en la que manifieste su compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, disponga personal con contrato vigente en la ciudad de Yopal, en donde deberá prestar el servicio conforme a labores programadas durante la ejecución del contrato.	
h. Verificación documentos adicionales	
a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado según el caso.	**CUMPLE**
b. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, debidamente firmado y actualizado, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	**CUMPLE**
c. Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	**CUMPLE**
d. Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	**CUMPLE**
e. Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la CGR.	**CUMPLE**
f. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría	**CUMPLE**

REQUISITO	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C Valor: $ 55.274.050
General de la Nación.	
g. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal	**CUMPLE**
h. Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal	**CUMPLE**
i. Soporte de Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural, o representante legal y o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según el caso.	**CUMPLE**
j. Situación Militar Definida en caso de que el Proponente sea una Persona Natural menor de 50 años, presentar certificación o fotocopia de la libreta militar.	**CUMPLE**
k. Acuerdo de confidencialidad	**CUMPLE**
l. Copia de la licencia del programa de control de mantenimiento sistematizado, sobre una base de datos que maneje los siguientes campos, como mínimo, para cada uno de los sistemas.	**CUMPLE** (cuenta con una licencia activa de Google Workspace, la cual incluye el acceso y uso de la plataforma Google AppSheet)
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**

1.2.2. Condiciones Técnicas Exigidas

REQUISITO	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C Valor: $ 55.274.050
2.3 Especificaciones técnicas aplicables Compromiso de Ejecución El PROPONENTE deberá presentar manifestación expresa firmada por el representante legal o persona natural, en el cual manifiesta que dispone de la capacidad operativa para atender el objeto contractual, así mismo que se compromete a cumplir con las diferentes condiciones exigidas por la entidad para el desarrollo del objeto contractual enmarcado en la invitación pública.	**CUMPLE**

REQUISITO	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C Valor: $ 55.274.050
2.3 Especificaciones técnicas aplicables Perfil del Personal	**NO CUMPLE** Se tiene como subsanado que el personal técnico líder Nelson Ariel Acevedo Camargo presenta certificado vigente de entrenamiento / Capacitación en solución de fallas de sistemas Multi V otorgado por el fabricante. Se tiene como subsanado que técnico líder Nelson Ariel Acevedo Camargo, presenta certificado de contar con la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas. El cumplimiento del reentrenamiento será exigido antes del inicio de las actividades, en caso de ser adjudicado el contrato. Se tiene como subsanado que técnico líder Brayan Ricardo Ferreira Alarcon, presenta certificado de contar con la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas. El cumplimiento del reentrenamiento será exigido antes del inicio de las actividades, en caso de ser adjudicado el contrato. Se tiene como no subsanado que para el personal técnico auxiliar Luis Gabriel Oviedo Luna no presenta certificado vigente de entrenamiento / Capacitación en solución de fallas de sistemas Multi V otorgado por el fabricante, con fecha anterior a la presentación de la oferta 02/07/2026. Ya que el documento que se presenta en la subsanación está fechado del 16/07/2026 y los requisitos del personal debían acreditarse previo a la presentación de la oferta. Se tiene como subsanado que el técnico auxiliar Luis Gabriel Oviedo Luna, presenta certificado de contar con la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas. El cumplimiento del reentrenamiento será exigido antes del inicio de las actividades, en caso de ser adjudicado el contrato.
Presentación Anexo 3 - Técnico	**CUMPLE**
Equipo Diagnóstico LG • El proponente deberá certificar que cuenta con el equipo de diagnóstico para sistemas de aire acondicionado VRF (software y escáner LGVM). Para certificar este numeral el PROPONENTE debe emitir una carta	**NO CUMPLE** Se tiene como no subsanado por que el proponente certificar que cuenta con el equipo de diagnóstico para sistemas de aire acondicionado VRF (software y escáner LGVM), sin embargo, no

REQUISITO	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C Valor: $ 55.274.050
debidamente firmada indicando que cuenta con los equipos de diagnóstico y copia de factura de compra del Equipo / Software LGVM. • EL PROPONENTE debe garantizar la relación comercial vigente con casa Matriz LG que le permita realizar soporte remoto en línea para diagnóstico y atención de fallas en campo de manera oportuna.	presenta el requisito mínimo establecido en la invitación pública consistente en entregar copia de la factura de compra del Equipo / Software LGVM. En su lugar remite certificación de compra sin firma de quien lo suscribe y orden de venta más no factura de compra del equipo. Por lo que al no ser una factura de compra legalmente establecida con código CUFE no es posible su validación, incumpliese así el requisito mínimo establecido en la invitación pública.
Sucursal o Domicilio en el Municipio de Yopal El oferente debe contar con domicilio legal en el Municipio de Yopal (Casanare), el cual se debe acreditar mediante certificado de la Cámara de Comercio de fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de la invitación pública. En caso de no contar con dicha sede registrada, el PROPONENTE deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en la que manifieste su compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, disponga personal con contrato vigente en la ciudad de Yopal, en donde deberá prestar el servicio conforme a labores programadas durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
Experiencia mínima del proponente El oferente deberá anexar a su oferta mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, de contratos, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado y se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**NO CUMPLE**

1.2.3. Oferta

REQUISITO	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C
ANEXO 4 OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

En consecuencia, la oferta presentada por **MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ / INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C, CUMPLE** con las condiciones jurídicas y económicas, sin embargo, **NO CUMPLE** con la capacidad técnica y organizacional exigidas en la invitación pública.

Conforme lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1.3. Verificación requisitos mínimos habilitantes – SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR

1.3.1. Capacidad jurídica

REQUISITO	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA $59.685.594
a. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o quien haga sus veces	**CUMPLE** Fecha de expedición: 10 de junio de 2026 De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación.
c. Consorcios o Uniones Temporales.	**NO APLICA**
d. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.	**CUMPLE**
e. Compromiso de Ejecución: El PROPONENTE deberá presentar manifestación expresa firmada por el representante legal o persona natural, en el cual manifiesta que dispone de la capacidad operativa para atender el objeto contractual, así mismo que se compromete a cumplir con las diferentes condiciones exigidas por la entidad para el desarrollo del objeto contractual enmarcado en la invitación pública	**CUMPLE**
f. Equipo Diagnóstico LG: El proponente deberá certificar que cuenta con el equipo de diagnóstico para sistemas de aire acondicionado VRF (software y	**CUMPLE** (Aporta certificación y factura de venta) En el componente técnico se evaluará el cumplimiento de este ítem.

REQUISITO	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA $59.685.594
escáner LGVM). Para certificar este numeral el PROPONENTE debe emitir una carta debidamente firmada indicando que cuenta con los equipos de diagnóstico, y copia de factura de compra del Equipo / Software LGVM. EL PROPONENTE debe garantizar una relación comercial vigente con casa Matriz LG que le permita realizar soporte remoto en línea para diagnóstico y atención de fallas en campo de manera oportuna.	
g. Sucursal o Domicilio en el Municipio de Yopal: El oferente debe contar con domicilio legal en el Municipio de Yopal (Casanare), el cual se debe acreditar mediante certificado de la Cámara de Comercio de fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de la invitación pública. En caso de no contar con dicha sede registrada, el PROPONENTE deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en la que manifieste su compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, disponga personal con contrato vigente en la ciudad de Yopal, en donde deberá prestar el servicio conforme a labores programadas durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
h. Verificación documentos adicionales	
a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado según el caso.	**CUMPLE**
b. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, debidamente firmado y actualizado, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	**CUMPLE**
c. Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase.	**CUMPLE**
d. Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de	**CUMPLE** (está inmersa en el anexo 1)

REQUISITO	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA $59.685.594
1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	
e. Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la CGR.	**PERSONA JURÍDICA: CUMPLE** **REPRESENTANTE LEGAL: CUMPLE**
f. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**PERSONA JURÍDICA: CUMPLE** **REPRESENTANTE LEGAL: CUMPLE**
g. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal	**CUMPLE**
h. Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal	**CUMPLE**
i. Soporte de Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural, o representante legal y o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según el caso.	**CUMPLE** (aporta certificado del Redam)
j. Situación Militar Definida en caso de que el Proponente sea una Persona Natural menor de 50 años, presentar certificación o fotocopia de la libreta militar.	**NO APLICA**
k. Acuerdo de confidencialidad	**CUMPLE**
l. Copia de la licencia del programa de control de mantenimiento sistematizado, sobre una base de datos que maneje los siguientes campos, como mínimo, para cada uno de los sistemas.	**CUMPLE**
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**

1.3.2. Condiciones Técnicas Exigidas

REQUISITO	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA $59.685.594
2.3 Especificaciones técnicas aplicables Compromiso de Ejecución El PROPONENTE deberá presentar	**CUMPLE**

REQUISITO	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA $59.685.594
manifestación expresa firmada por el representante legal o persona natural, en el cual manifiesta que dispone de la capacidad operativa para atender el objeto contractual, así mismo que se compromete a cumplir con las diferentes condiciones exigidas por la entidad para el desarrollo del objeto contractual enmarcado en la invitación pública.	
2.3 Especificaciones técnicas aplicables Perfil del Personal	**CUMPLE** Se tiene como subsanado que el Técnico líder Yolanda Mesa Peña presenta certificado de contar con la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas. El cumplimiento del reentrenamiento será exigido antes del inicio de las actividades, en caso de ser adjudicado el contrato.
Presentación Anexo 3 - Técnico	**CUMPLE**
Equipo Diagnóstico LG • El proponente deberá certificar que cuenta con el equipo de diagnóstico para sistemas de aire acondicionado VRF (software y escáner LGVM). Para certificar este numeral el PROPONENTE debe emitir una carta debidamente firmada indicando que cuenta con los equipos de diagnóstico y copia de factura de compra del Equipo / Software LGVM. EL PROPONENTE debe garantizar la relación comercial vigente con casa Matriz LG que le permita realizar soporte remoto en línea para diagnóstico y atención de fallas en campo de manera oportuna.	**CUMPLE**
Sucursal o Domicilio en el Municipio de Yopal El oferente debe contar con domicilio legal en el Municipio de Yopal (Casanare), el cual se debe acreditar mediante certificado de la Cámara de Comercio de fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de la invitación pública. En caso de no contar con dicha sede registrada, el PROPONENTE deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en la que manifieste su compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, disponga personal con contrato vigente en la ciudad de Yopal, en donde deberá prestar el servicio	**CUMPLE**

REQUISITO	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA $59.685.594
conforme a labores programadas durante la ejecución del contrato.	
Experiencia mínima del proponente El oferente deberá anexar a su oferta mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, de contratos, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado y se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**

1.3.3. Oferta

REQUISITO	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA $59.685.594
ANEXO 4 OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

Conclusión: La oferta presentada por **GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA, CUMPLE** con las condiciones jurídicas, económicas y con la capacidad técnica y organizacional exigidas en la invitación pública, motivo por el cual el comité evaluador recomienda acertar la oferta presentada por este proponente.

ION MANTENIMIENTOS SAS no presentó subsanación.

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, el informe será publicado en el SECOP.

Con toda atención,

KAREN TATIHANA ALFONSO CAICEDO
Profesional Universitario G-01
Componente Jurídico

JOSE DAVID SIERRA CARVAJAL
Profesional Universitario G-02
Componente Técnico Y Financiero